

presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN Nº 114/2024-CCI

SALTA, 18 de diciembre de 2024

Expte::232/2024-CI

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Año 2008, en el marco de los Proyectos de Investigación listados en la Nota Nº 135-CI-2024, presentadas por sus Directores.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a la extemporaneidad en el control de las rendiciones referidas, se deja aclarado que ésta devino por la falta de personal en el Área Contable de este Consejo al momento de ser presentada. Mediante Memorándum Nº 1/2024 se procedió a realizar el proceso de control y evaluación de los Subsidios de 2008-2018, afectando a un solo personal contratado a partir de febrero del presente año, y hasta el 13/09/2024 se controlaron las Rendiciones correspondientes a los subsidios 2008, 2009 y 2010.

Que, la tarea consistió en la búsqueda y ordenamiento de los expedientes físicos, la revisión de las rendiciones presentadas, identificación de resoluciones de aprobación que tenían (en caso de corresponder), la emisión de los informes contables, e identificación de rendiciones con bienes para su alta patrimonial, en el período 2024.

Que, el Informe de Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, observándose en todos los casos un saldo no rendido a favor del CIUNSa, por un monto inferior a los \$1.000 (pesos, un mil), como así también enuncia que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al

(lef



"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 F-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 114/2024-CCI

Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, y no se observan bienes de capital adquiridos con los fondos otorgados por este Consejo, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas, ajustándose a lo resuelto mediante Res. CS Nº 537/23.

Que, por Res. CS Nº 537/23 – Art. 3º, se resuelve "Establecer que los saldos pendientes de rendición de cuentas, hasta el 31/12/2021 y hasta \$1000.00 (pesos, un mil) deben ser desafectados e imputados a gastos.".

Que, la Comisión de Hacienda tomando vistas del Informe de Área Contable aconseja convalidar lo actuado y por consiguiente aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2008, por los montos rendidos y eximir a los Directores de los Proyectos de Investigación listados en la presente de los reintegros correspondientes, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. CS Nº 537/23 – Art. 3º.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 065/24 de fecha 29 de octubre de 2024,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Año 2008, otorgados a los Proyectos de Investigación y por los montos expuestos, que se listan en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Eximir a los Directores de los Proyectos de Investigación listados en el ANEXO I de la presente resolución, de los reintegros correspondientes a los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Año 2008, y por los montos expuestos, de acuerdo a lo establecido por Res. CS Nº 537/23 – Art. 3º.

(lef



"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 F-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 114/2024-CCI

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA SECRETARIA TECNICA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - LING- Dr. ANGEL AVEJANDRO RUIDE E.IO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN CONS



"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

F.E. (Directos): 054-387-425-406/336 F-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 114/2024-CCI

ANEXO I

Nº	Nº De Informe	Nº Expte.	Nº Proyecto	Director	DNI	Monto Aprobado	Monto a Eximir
1	120	16051/17	1.573/0	Derlindati, Enrique Javier	22.637.913	\$ 2.720,00	\$ 780,00
2	126	16263/17	1.619/0	Gil De Marrupe, Hilda Margarita	5.151.993	\$ 3.279,72	\$ 220,28
3	148	16140/17	1.515/0	Naharro, José Miguel	12.220.872	\$ 3.382,95	\$ 117,05
4	161	16146/17	1.533/0	Pérez, Marta Elizabeth	14.303.250	\$ 3.373,71	\$ 126,29
5	164	16203/11	1.739/0	Quero, Edmundo	8.205.519	\$ 3.494,34	\$ 5,66
6	167	16178/17	1.669/0	Rajal, Verónica Beatriz	18.020.786	\$ 940,27	\$ 39,73

ME. MIRTA ADRIANA QUIROGA SECRETARIA TECNICA JNSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSO OR ANGEL A EJANDRO RUITREJO PRESIDENTE ONSEJO DE INVESTIGACIÓN - LINICA